



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 844.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA LIVIAN GÓMEZ FERNÁNDEZ, FUNCIONARIA DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 13 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/00 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum VMRE/N°84/18, mediante el cual la señora Livian Gómez Fernández, solicita su traslado del Viceministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Dirección General de Protocolo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1° Traslada a la señora **Livian Gómez Fernández**, funcionaria del Viceministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____